

Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social
Comisión de Trabajos Finales de Graduación

Guía para la presentación del Diseño de Trabajo Final de Graduación:
Modalidad Proyecto de Graduación

Proyecto de Graduación: Es una actividad científica y profesional de carácter teórico-práctico, dirigida al diagnóstico de un problema que se presente en el entorno de la realidad nacional, su análisis, la determinación de los medios apropiados para atenderlo y su eventual solución. (Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, 2020, art. 7).

La Comisión de Trabajo Finales de Graduación, presenta la siguiente guía de elaboración de propuestas de TFG modalidad Proyecto, a partir del Reglamento de Trabajos Finales de graduación y como parte de su Normativa Complementaria, la CTFG establece que la modalidad tesis debe contar con al menos los siguientes elementos:

1. Resumen académico de la propuesta.

2. Planteamiento del problema. Este apartado debe contener:

- a) Identificación del problema, necesidad o área de mejora con su respectivo análisis de causas y consecuencias desde su relación lógica (para ello, utilizar herramientas de planificación como el árbol de problemas).
- b) Explicación teórica del problema, necesidad o área de mejora.
- c) Análisis empírico del contexto¹ (histórico, político, social, geográfico, cultural y organizativo) de la situación de problema, necesidad o área de mejora identificado en el punto

3. Población objetivo (potencial). Se define a partir de la identificación del problema pues obedece a las poblaciones afectadas por este las cuales, potencialmente podrían ser las destinatarias del proyecto. Su descripción debe realizarse en función de datos como sexo, edad, ubicación geográfica y otras variables que permitan caracterizarlas de manera detallada.

4. Plan de trabajo para la construcción del proyecto. Define la ruta operativa de la construcción del proyecto; en este espacio se detallan:

¹ Esto implica investigación contextual, a partir de estadísticas oficiales, informes de estado de situación u datos generados por organismos e instituciones, entre otros.

- a) *Los objetivos y metas del TFG*: las cuales guiarán lo que la persona estudiante ejecutará a lo largo de los tres ciclos con los que cuenta para el desarrollo del TFG. (No se deben confundir con los objetivos y metas del proyecto).
- b) *La propuesta metodológica*: esta debe ser coherente con los objetivos planteados y explicar con detalle el procedimiento que posibilitará cumplir con los requerimientos técnicos mínimos para el diseño del proyecto².
- c) *El cronograma del TFG*: se presenta como un diagrama de Gantt y muestra las actividades requeridas, en correspondencia con los objetivos y las metas planteadas, considerando los tres ciclos para su desarrollo.

5. Posible integración del Comité Asesor. Considerando la particularidad de la modalidad Proyecto de Graduación, es necesario que la persona estudiante disponga de acompañamiento por parte de un profesor o profesora especializada en el tema, que dirija desde el inicio la preparación del perfil (propuesta de TFG presentada a la Comisión) y diseño del proyecto (desarrollo del TFG). Se recomienda incluir una propuesta del Comité Asesor o, en su defecto, el de la persona que podría dirigirlo.

6. Referencias bibliográficas. A partir del sistema de referencia bibliográfica estipuladas por la edición vigente de APA.

7. Anexos. Si se requiere.

² Ver anexo de **Requerimientos mínimos para el diseño de un proyecto**

Anexo 1. Requerimientos mínimos para el diseño de un proyecto³

Parte de los requerimientos mínimos para el diseño de un proyecto, son el análisis del problema y la definición de la potencial población objetivo, los cuales fueron desarrollados para el diseño de TFG que se presenta a la Comisión de TFG de la ETSoc. Posteriormente, la persona estudiante -junto con su Comité Asesor- se avocan a cumplir con los siguientes productos:

1. Análisis de contexto⁴. A partir de la identificación de la población objetivo se define una muestra de personas que serán consultadas para conocer con sus **necesidades, condiciones, expectativas** asociadas con el problema y alternativas de solución.

Esto posibilita a la persona estudiante visualizar las condiciones para que el proyecto responda a las necesidades y requerimientos particulares de la población objetivo del proyecto.

Además, se debe identificar la **oferta programática** existente en el sector de política pública al cual se vincula la atención de la problemática, para identificar las intervenciones con las que se puede complementar el proyecto y evitar duplicidades en las acciones⁵. Este análisis debe realizarse, de acuerdo con el alcance y localización del proyecto.

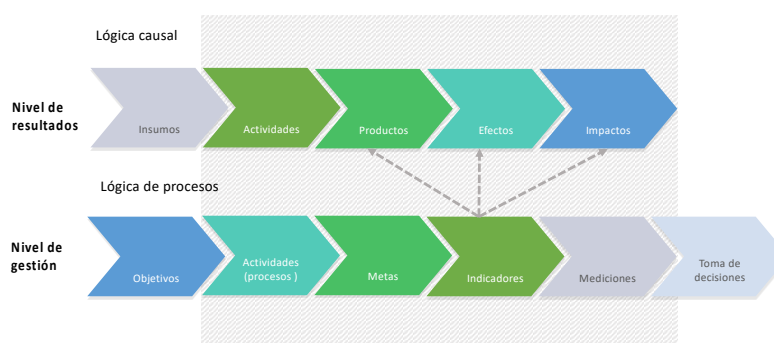
Para la definición de las alternativas de proyecto se recomienda recurrir al análisis de buenas prácticas y búsqueda de acciones innovadoras en otros lugares (a nivel nacional e internacional), con la intención de que el proyecto pueda tener un perfil creativo, novedoso y transformador.

2. Definición del resultado de largo plazo. Determina el escenario posible en términos de cambio, en relación con el problema identificado. Independientemente del tamaño de la intervención, se debe tener claro la forma en la que esta incide o modifica la situación problema.

A partir de lo anterior se diseña la lógica causal de la intervención, es decir, el encadenamiento de los resultados (impacto y efecto), los productos (bienes o servicios a entregar), las actividades sustantivas y los recursos requeridos (nivel de desagregación macro). Esto suele representarse haciendo uso de la cadena de resultados u otros modelos lógicos.

Un factor clave a tomar en consideración para la construcción de la cadena de resultados es que se diseña partiendo del impacto hasta culminar en

Modelo lógico para comprender la Teoría de la intervención



³ Esta guía se diseñó desde el modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), el cual se utiliza de manera oficial en el Sector Público Costarricense.

los recursos y no a la inversa.

3. Análisis de actores involucrados. Incluye el mapeo y el análisis de roles, competencias e intereses de los actores en función del proyecto.

4. Estudio técnico. Define los requerimientos técnicos y operativos que permiten la implementación de la intervención. Suele contener:

- a) *Localización:* definición de la ubicación geográfica y administrativa.
- b) *Tamaño del proyecto:* estimación de la población objetivo, para ello se debe identificar la cantidad de personas que se espera atender.
- c) *Objetivos del proyecto:* deben aludir a acciones concretas y el para qué de estas.
- d) *Proceso para brindar el servicio:* define la lógica de procesos para la entrega de los productos, operacionaliza las actividades planteadas en la cadena de resultados - alineados con los objetivos del proyecto-. En algunas guías puede denominarse como "tecnología del proyecto" y suele representarse por medio de flujos de proceso, aunque también pueden utilizarse manuales procedimiento (idealmente se construyen ambos).

5. Presupuesto. Es un análisis de los costos del proyecto que contempla tanto lo requerido para la ejecución como para la operación; se debe considerar además el costo asociado al talento humano requerido como un recurso de operación. Además, se deben incluir los recursos requeridos para realizar la evaluación de la intervención.

6. Evaluación. Esta consiste en una propuesta evaluativa del proyecto en la que se definan aspectos básicos como:

- a) Tipo de evaluación según momento.
- b) Tipo de evaluación según contenido.
- c) Tipo de evaluación según quien evalúa.
- d) Tipo de evaluación según función

En caso de ser posible, se sugiere proponer un posible marco evaluativo; aunque no se considera un elemento obligatorio.